



para se autorice al Señor Alcalde para que disponga la ejecución de la mencionada obra; acordando el Ayuntamiento de conformidad.

Entró el Señor Hernandez Illan.

Da cuenta el Sr. El Señor Alcalde dio cuenta de haber asistido a las reuniones, promovidas por el Señor Don Diego Gonzalez Conde, para gestionar la erección de una estatua que perpetue la memoria del Señor Don Antonio Canovas del Castillo, habiendo ofrecido, como particular, su cooperación, y como Alcalde traer el asunto a la Corporación para que esta resuelva. No puede dudarse del gusto con que el Ayuntamiento ha de contribuir a la suscripción, abierta para levantar dicho monumento, lamentando que el estado verdaderamente precario de los fondos municipales no permita dedicar una cantidad <sup>pequeña</sup> crecida como merece el objeto y fuera su deseo. Por lo tanto cree, y así lo propone, que antes de fijar la cantidad que haya de entregarse, o el medio de facilitar fondos, debe la Comisión de Hacienda estudiar bien el asunto; pues en la última semana ha habido necesidad de llevar mucho cuidado para poder pagar los jornales a los obreros del Municipio.

El Señor Pesar Guillel cree que el Señor Alcalde interpretó bien en la Junta, a que ha aludido, y hoy, con sus palabras, los sentimientos del pueblo y Ayuntamiento de Murcia. Y por lo demás, está conforme con la proposición de su Señoría.

También lo estuvo el Ayuntamiento acordando pa-

